

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 15 de setiembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernández Solmera, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.—Desde hoy se tocará la retirada á las 8.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 14.—El Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, en oficio de 22 del pasado, deshace noble y francamente la equivocacion en que incurrió en su oficio de 3 de julio, atribuyendo al alcalde de Tudela haber informado al general Clausel de la situacion de las tropas aliadas. S. E., cuya primera relacion fué conforme á las noticias que habia recibido, acompaña el memorial que le dirigió á consecuencia aquel alcalde, con un documento justificativo de su inocencia; apresurandose el ilustre duque á hacer una reparacion pública, para lo que ruega la insercion de todo en la gaceta.

Diario mercantil del 14.—El imparcial refiere que habiendo tenido el arcediano de Avila, Don Antonio de la Cuesta, cierta desavenencia con un comandante frances, este le mandó arrestar, y le entregó á la custodia de un alcalde de barrio. Viendo el Sr. Cuesta atropellado su carácter de consejero de Estado del rei Pepe, y vilipendiado un aguilucho que llevaba colgando del pecho, escribió una carta (que inserta) al intendente de Avila, á fin de que le ensanchase el arresto y le tratase con el decoro correspondiente, por las distinciones que habia merecido á aquel Gobierno, y los servicios que ciertamente le tenia prestados. El imparcial publica estos hechos, porque está desairado el Sr. Cuesta, disfrutando solamente la friolera del arcedianato y una plaza del tribunal de Ordenes, cuando en su concepto merece un ministerio.—El amante de la humanidad exige que se tomen serias providencias contra los jueces que descuidan la recta administracion de justicia, á lo que le da margen el exemplar que presencié en Buitrago de un jóven que se halla allí preso nueve meses ha, por haber dado muerte, estando ebrio, á un amigo suyo que le acompañaba, sin que en tanto tiempo haya podido saber el estado de su causa.

Conciso del 14.—Observa que la noticia de existir en Gibraltar síntomas de fiebre amarilla renovará acaso las voces que tanto tiempo há esparcen algunos de haberla en Cádiz.—

Pasan de 38 los cadáveres franceses quemados al frente de la línea del ejército español, despues de la accion de San Marcial. De presultas de ella, han muerto el general Martiniere, y otros oficiales franceses de graduacion. En el asalto de San Sebastian tuvieron 1800 muertos, y 500 heridos, retirandose al castillo de 300 á 400 hombres: los sitiados recibian por mar viveres y municiones. En la citada accion mostraron sin fruto gran valor los granaderos españoles de José; siendo ellos los que llegaron á las alturas de San Marcial.—Van llegando los nuevos diputados para las Cortes ordinarias.—Han muerto los ex-diputados obispo de Calahorra y Vera Pantoja.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 349.—Trocando frenos, y animado de la mas soez, baxa, ruin, y asquerosa envidia, se presenta el adalid en facha, y clama y suspira, y se le van los ojos cual can hambriento tras una buena tajada de vaca, al ver que la ilustrada, patriótica y constitucional Regencia que felizmente nos dirige (trágala perro) ha concedido, porque podia, porque estaba en sus facultades, porque no se oponia ningun decreto soberano, y porque era justísimo, una plaza de oficial de la secretaria de Gracia y Justicia al digno diputado suplente por Madrid, D. José Zorraquin; quien, como empleado que era, se hallaba en aptitud para ser ascendido en destinos de su carrera, mucho mas cuando su plaza de relator habia quedado de hecho extinguida con la supresion del consejo de Castilla; siendo cierto que los relatores que de aquel tribunal pasaron al de Justicia se hallan aun sin reglamento; y por consiguiente puede decirse que no tienen destino fijo; pues acaso se suprimirán algunas de sus plazas. Quiera Dios que las Cortes ordinarias echen sin dilacion abaxo el decreto que promovió el Señor Capmani, con un celo verdaderamente laudable, para que la nacion no se vea privada por un año de los servicios que pueden prestarla los patriotas virtuosos y sabios Argüelles, Calatravas, Torneros, Garcia-Herreros, Texadas, y tantos otros, prez y honor de la España, y acreedores á las mayores recompensas.

Diario de la tarde del 13.—Salen hoy á cam-

paña los hopalandistas lanza en ristre contra los francmasones y jansenistas; y en vez de guante arrojan á la palestra el decreto del 3 ventoso sobre la libertad de cultos, volviéndolo todo gresca con revolucion francesa por aquí y sansculotes por allá—Sigue el desentonado clarín que anuncia la evacuacion de Barcelona el domingo pasado, la rendicion de Pamplona el 8 de agosto, y . . . salen del circo estos atletas tenebrarios en busca de las redes para la pesca de tabla.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 64.—Continúa la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hallan á la carga. Inserta el cargamento de la goleta *Malta*, procedente de Londres; de los bergantines *Adventure y Jane*, de Liverpool; y el registro de la goleta *Isabela*, de Puertorico.—Cambios: Londres: Gobierno: 52 á 52½ Particulares: 52½ á 52¾. Vales reales: 98 á 100.

El Duende de los cafès, núm. 45.—Baxo el epígrafe *mis justos lamentos* se duele de la miseria que sufren nuestros valientes defensores, y clama por la necesidad de echar mano de toda clase de recursos para mantener y aumentar nuestros ejércitos—Habiéndose reducido á cenizas la plaza de toros del Puerto de Santa Maria, seria conveniente se destruyese á la mayor brevedad la de esta ciudad; pues si por desgracia sucede otro tanto con ella, es de temer un estrago horrible por su proximidad á los almacenes de pólvora.

El defensor acérrimo de los derechos del pueblo, núm. 5.—El editor se propone hacer la defensa del núm. 1.º de su periódico, y contestar á su delacion, y á la acusacion hecha el dia 9 de agosto en el congreso nacional por el Sr. D. Antonio Capmani. Con este objeto establece los principios en que se apoyan las reflexiones que sentó en aquel número; principios que han defendido los mejores políticos, y que debiera haber tenido presentes el diputado de Cataluña Capmani antes de presentar su queja al augusto Congreso, que resolvió sobre este punto con arreglo á los principios de justicia. El editor hace, en confirmacion de la rectitud de sus ideas, una ligera pintura de la conducta patriótica que constantemente ha observado, y mas particularmente en la gloriosa lucha que sostiene la nacion, por la que mas de una vez ha sido perseguido y atropellado por los enemigos de la libertad, y por los avezados satélites del depotismo.

La campana del lugar núm. 3.—Contiene algunas reflexiones sobre el oficio del duque de Ciudad-Rodrigo que publicó el lucífero, radiante y brillantino *Sol de Cádiz*: un aviso anunciando que en el barrio del Boquete ha parecido el niño sesenton que se creyó perdido segun el núm. 2 de este periódico: una letrilla de *Vasán* censurando la mania de los pancistas de criticar los escritos que se dirigen á la mejora de abusos; y un epígrama de *Filalbo Egineo* en que con alusion á la Campana dice que el Gobierno debe llamar á todos á que obedezcan las leyes, y echar abaxo el cuello de los que no las observen.

Diario patriótico de Cádiz, núm. 36.—Continúa la persecucion del clero de Francia.

Vigo 26 de agosto—La noche del 23 se consternó esta ciudad con la noticia de haberse prendido fuego en el *Castro*, donde está el depósito de pólvora y municiones, y el alojamiento de los prisioneros franceses. En efecto, ardió alguna paja de las camas de estos; pero el incendio se apagó; siendo mui reparable que en sitio tan digno de precaucion se alojen los prisioneros enemigos.

Coruña 29 de agosto—Dícese que el provisor de esta diócesis ha mandado recoger la circular del arzobispo, en que imponia pena de excomunion á los que lean, y entredicho á las iglesias donde se lea, el Manifiesto de las Córtes sobre Inquisicion: la cual circular se esparció por conducto de los arciprestes. Añádese que el mismo provisor ha intercedido por la libertad de los eclesiásticos arrestados por su inobediencia al decreto soberano. (*El Ciudadano por la Constitucion.*)

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 14. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el Redactor anterior.—Ha salido de la Isla-de-Leon para Algeciras el regimiento de Málaga.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 400 infantes, y en el campamento de La-algaida en el Trocadero igual número.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 14.—En este dia tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 16 pies; y 5 pulgadas; en el de Levante 13 pies; y en el centro 13 pies y 8 pulgadas.—En baxamar: en el primer punto 4 pies y 6 pulgadas; en el segundo 2 pies; y en el tercero 2 pies y 6 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 14.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Vendrell bomb. esp. San: José con vino y aguardiente. De Sevilla 3 emb. men. id, con aceitunas, melones, acite y ladrillos. De Villa-real y Tavira 2 bcos. men. port. con atun. De la costa de Levante 3 emb. men. esp. con carbon, vino, papel, seda, aguardiente y trigo.

CÓRTESES.

Dia 14.—Reunidos los Señores diputados despues de haber asistido al Te-deum en la catedral, y abierta la sesion, leyó uno de los Señores secretarios el siguiente decreto:

„Acercándose el dia en que los diputados de las Córtes ordinarias deben reunirse para el exámen de sus respectivos poderes; las Córtes generales y extraordinarias han cerrado sus sesiones hoy 14 de setiembre de 1813. Lo tendrá entendido la Regencia del reino &c.”

Leida esta minuta de decreto tomó la palabra el señor presidente, y recorriendo los diversos estados de la nacion desde el momento de su santa insur-

reccion contra la tirania, y mas particularmente des- de la reunion de sus actuales Cortes generales y extraordinarias, demostrò cuan triste y lamentable era al tiempo de su instalacion; cuàn en el de sus sesiones y afanosas tareas, y cuàn pròspero, halagüe- ño y lisonjero al concluirse estas. Dirigiéndose lue- go à los Señores diputados de las próximas ordi- narias les encargó mui particularmente la observan- cia de la Constitucion jurada por los españoles de àmbos mundos, y la uniformidad de sus resolucio- nes con las de este augusto Congreso. Llamó mui enérgicamente la atencion de los diputadas presen- tes àcia el sagrado deber de contribuir à la feli- cidad de sus respectivas provincias, llevando y asegu- rándolas la nueva feliz de la libertad é independen- cia española, fundada en la justicia y el orden, rec- tificando la opinion, si en alguna se hallase extravia- da, y convenciéndolas de que en el exàcto cumplimien- to de la Constitucion y de las leyes se afianza pa- ra siempre la felicidad del Estado. Presentó à la na- cion el halagüeño cuadro de su prosperidad como precioso fruto de la perseverancia de sus primeros representantes, y de su decidido sacrificio al bien de la patria. Ensalzó, por fin, la dulce satisfac- cion con que acompañados de las bendiciones de los buenos concluyen estos sus tareas, dexando un Go- bierno con crédito, y feliz à una nacion que recibie- ron desolada; y disfrutando el consuelo de que re- conozca ella misma cuanto debe à sus primeras Cór- tes, y cuanta ha sido su influencia en los sucesos politicos y militares de toda Europa; influencia com- pletamente justificada en una època en que arroja- dos al otro lado del Bidasoa los enemigos, que en vano emprendieron interrumpirlas en La- isla de Leon y Cádiz, se ve por todas partes el término feliz de la constancia española, y el triunfo de las armas nacionales y aliadas con la ruina del tirano; y cuan- do todo, finalmente, anuncia à las Españas europea y ultramarina el tranquilo goce de su prosperidad, y la anhelada satisfaccion de tener pronto en su se- ño à su adorado Fernando Sèptimo, al rei primero por la Constitucion, que amante de la misma y de las leyes gobernará segun ellas à los leales, valien- tes, y heróicos españoles.

Concluida esta arenga, el innumerable concurso de todas clases y edades, que coronaba las galerias, enternecido hasta las làgrimas, derramándolas muchos de los diputados y espectadores, prorumpió en re- petidos aplausos y aclamaciones, distinguiéndose en- tre las voces del regocijo y de la gratitud *los vivos à la nacion, à la Constitucion, y à las Cortes &c.*

Restablecido el silencio, el Sr. presidente volvió à tomar la palabra diciendo: „Fiel executor de los decretos del Congreso, que ha prescrito los actos únicos que deben executarse en este dia, me absten- go, con sentimiento mio, de hacer que se lean des proposiciones que se me han entregado; pero las dexo recomendadas à las Cortes ordinarias, para que las tomen en consideracion en sus primeras sesiones.

(1) Pronunció en seguida la cláusula siguiente:

(1) *Este Congreso inmortal, hasta en los últi- mos momentos de sus tareas dió pruebas de la de- licadeza que ha caracterizado siempre à sus indivi- duos. Reducidos à la clase de ciudadanos particula- res podian los pèrfidos atribuir à lisonja lo que era solo un acto de la mas declarada justicia. Parece que las dos proposiciones que el Sr. presidente de- xó recomendadas à las Cortes ordinarias fueron in- dicadas por los Sres. Calatrava y Caeleto; y que el*

„LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS DE LA NACION ESPAÑOLA, INSTALADAS EN LA ISLA DE LEON EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO DE 1810 CIERRAN SUS SESIONES HOI 14 DE SETIEMBRE DEL DE 1813. Firmó à continuacion el acta, lo que sucesi- vamente fueron haciendo todos los demas Señores di- putados, por su orden; y concluido esto se levantó la sesion, entre nuevos aplausos y bendiciones de un pueblo ilustrado y agradecido.

tepor de la una era que en consideracion à las particulares demostraciones de amor y profundo res- peto à las Cortes que no habia cesado de dar el pueblo de Cádiz, se le manifestase su reconocimiento; y el de la otra que en atencion à la singular confianza que la actual Regencia del reino habia sa- bido inspirar à la nacion y à las Cortes, por su no- toria adhesion al règimen constitucional, y por sus incesantes desvelos dirigidos à mejorar todos los ra- mos de la administracion pública, se dispensase à su presidente el cardenal de Borbon la gracia del toison de oro, y à los Sres. Agar y Ciscar la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.

¡Padres de la patria! Nosotros, que hasta aquí hemos trasladado fielmente à la nacion en los reducidos lí- mites de este papel vuestras sabias deliberaciones y decretos, no podemos dexar de hacer público lo que vues- tra delicadeza ha querido ocultar en este dia.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: siendo en toda legisla- cion y gobierno sabio y justo preferen- tes *las personas à las cosas*; ¿en qué con- sistirá que el Señor secretario de la Go- bernacion, que tan celoso estuvo en separar de la provincia de Jaen al gefe poli- tico Salcedo, tan solo porque intentó à beneficio del exèrcito intervenir los bienes de *un difunto sin hijos*; cómo es, digo, que este mismo Señor secretario està tan pasi- vo à favor del baron de Casa-Davalillo, ge- fe político de Cordoba, habiendo cometido *en favor solo de si mismo* y con todo el ayun- tamiento de La-puente de Don-Gonzalo unas violencias y atentados tales que los mis- mos franceses no harian con sus munici- palidades? Crea V., Señor Redactor, que co- mo estoi *despacio* en esta carcel pública de Cadiz va para veinte dias, sin que se- pa quièn me prende, por que se me pren- de, ni se me haya tomado declaracion, ni dicho cosa alguna, està mui *caviloso* el sindi- co procurador general *Pedro Solis Moyano.*

CALLE ANCHA.
El Señor Navarrete ha renunciado la secretaria del Despacho de Hacienda. (R. ants.)

Cádiz 14—Despues de asistir las Cortes genera- les y extraordinarias à un solemne Tedeum, que se cantò en la santa-iglesia catedral, se resti-

tuvieron al salon de sus sesiones, en donde todos los diputados firmaron la última acta. El Señor presidente pronunció un elocuente discurso análogo á tan grandioso acontecimiento, concluyéndolo entre las dulces aclamaciones de *viva la Constitución! viva la patria! vivan las Cortes extraordinarias! viva nuestro rei constitucional el Sr. D. Fernando VII: vivan nuestros aliados! vivan los Argüelles, Torreros, Calatravas y todos los dignísimos diputados que han defendido los derechos sagrados de la nacion!* El inmenso concurso que asistia á esta escena tierna y magestuosa, el cuerpo diplomático, y los ilustres representantes del pueblo, mostraban en sus semblantes la emocion de sus corazones. Entretanto gentes de todas clases y condiciones esperaban á las puertas del salon de Cortes á los padres de la patria, para darles el mas cordial testimonio de su reconocimiento y veneracion. Lágrimas de placer y de gratitud, mútuos abrazos en que se mezclaban los legisladores con los demas ciudadanos, bendiciones repetidas, expresiones de agradecimiento y admiracion eran el fruto que recogieron por las calles y plazas los respetables defensores y padres de la patria. ¡Qué premio tan hermoso y encantador!... El júbilo y alborozo popular tomó un incremento admirable al presentarse el Sr. D. José Gordo, exemplar eclesiástico y dignísimo presidente del Congreso. Una música marcial, prevenida por el cuerpo de Voluntarios distinguidos de línea, rompió en canciones patrióticas; mientras que la multitud de españoles que se disputaban la gloria de obsequiarle, le colmaban de aplausos, y hacian varias demostraciones del contento que les enagenaba. Con tan honroso acompañamiento se dirigió á su posada pasando por la plaza de la Constitución, donde acababan de quemarse y ser cancelados multitud de vales reales, segun lo acordado por las Cortes en los últimos dias de sus gloriosas tareas. Por todo el tránsito no se oian sino bendiciones al Congreso, loores á la Constitución, y exclamaciones de odio y aborrecimiento contra los tiranos. Al llegar á su casa el señor Presidente, le arengó un honrado artesano, bien conocido en esta ciudad por sus virtudes cívicas, dándole gracias á nombre de sus conciudadanos por sus afanes en bien de

la nacion.—Por la noche hubo iluminacion, y el referido cuerpo de Voluntarios festejó de nuevo con su música á muchos de los dignos representantes que mas se han distinguido en promover los intereses del pueblo español.—Así finalizaron su carrera de gloria las Cortes generales y extraordinarias de la monarquia española, dexando á los siglos futuros mucho que admirar, y á los españoles mucho que agradecer.

AVISOS.

Monumento de gratitud al pueblo de Cádiz con motivo de disolverse las Cortes generales y extraordinarias.—Su autor el Dr. D. Antonio José Ruiz Padron, diputado por las islas Canarias. Vendese á 5 reales en los puestos de papeles públicos. *Cualquiera recomendacion estaria de mas, despues de saber que el autor de este apreciable escrito es el mismo que son tanto saber, y tanta valentia se presentó al público en uno de los mas árduos y ruidosos asuntos que han ocupado á las Cortes. Cádiz, en cuyo seno se ha creado, si puede decirse así, una nueva nacion libre y digna de alternar con las mas civilizadas y mejor constituidas; Cádiz, que ha sido el puerto de salvacion de la libertad española, merecia de justicia que se perpetuasen las virtudes patrióticas que desplegó en la crisis mas terrible en que se ha visto el Estado, y los grandes acontecimientos de que ha sido testigo. Para objeto tan grandioso se necesitaba una pluma maestra, que haciéndose cargo del cúmulo de sucesos que nos han ido trayendo al estado en que hoy nos vemos, con asemblro de todo el mundo, trazase un cuadro que sirviese de leccion á la posteridad, y excitase en ella sentimientos de admiracion y de eterno reconocimiento. El señor Ruiz Padron ha acertado, en nuestro concepto, á trazar este cuadro magestuoso é interesante en el escrito que anunciamos con el mayor placer, por dedicarse principalmente al benemérito pueblo de Cádiz, contra cuyas murallas se estrellaron las legiones altaneras del tirano, y de cuyo seno ha brotado el árbol bien-hechor de la libertad española.*

Para hombres solos se alquilan una sala y dos alcobas con muebles. Darán razon en el almacén de refino, calle de La-torre esquina á la del Herron.

R. ant. col. 7.^a 34907 vales, léase, 34907 pesos en vales.

TEATRO

Casarse por vengarse (comedia en tres actos.)
La caza de Enrique IV (baile)—Las preciosas ridículas (sainete)—A las 7½.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL
A cargo de P. Ponce. año de 1813.